I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 01 de Abril de 2019.-

DECRETO N° 602.- /

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 21.03.2019 que designa al Funcionario Rodrigo Matus Aravena a cumplir labores a tiempo completo de Inspección Técnica Proyectos PMU;

b) Memorándum N° 101 de fecha 29.03.19, de Administrador Municipal;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modificase el punto 1 del Decreto mencionado en letra a) de los vistos quedando de la siguiente manera "A contar de la notificación del presente decreto el Funcionario RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA, Profesional, grado 10° EMR será el único ITO para proyectos PMU";

2.-Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la regularización correspondiente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/JAUS/amp.-
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo.-